

CONSEJEROS

Adjunto se remiten los acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2016.

ACUERDOS

1. Designación de la Presidenta del Consejo Social como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería.

Se acuerda designar a la Presidenta del Consejo Social, D^a. Magdalena Cantero Sosa, como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería, en sustitución de D. Alfredo Sánchez Fernández.

2. Ratificación, si procede, de las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2016.

Se acuerda ratificar las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2016. (Anexo I).

3. Informe y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2017.

Se acuerda aprobar el Presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2017 (Anexo II).

4. Informe y aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2017.

Se acuerda aprobar el Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2017 (Anexo III).

5. Informe y aprobación, si procede, del Plan de Actuaciones del Consejo Social de 2017 a destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno.

Se acuerda aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social de 2017 destinado a promover las relaciones entre la Universidad y su entorno. (Anexo IV).

6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la concesión de los Premios del Consejo Social al Fomento de la Investigación Aplicada a la Empresa (X Edición).

Se acuerda la concesión de los Premios del Consejo Social al Fomento de la Investigación Aplicada a la Empresa (X Edición). (Anexo V).

7. Informe y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades del Consejo Social para el curso 2015-2016.

Se acuerda aprobar la Memoria de Actividades del Consejo Social para el curso 2015-2016. (Anexo VI).

8. Informe favorable, si procede, sobre modificación de Títulos Oficiales.

Se acuerda informar favorablemente las modificaciones de los Títulos Oficiales: Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria por la Universidad de Almería, Máster Universitario en Horticultura Mediterránea bajo Invernadero por la Universidad de Almería, Máster Universitario en Fisioterapia y Discapacidad por la Universidad de Almería.

Grado en Derecho, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Relaciones Laborales, Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Grado en Administración de Empresas. (Anexo VII).

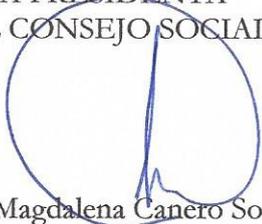
9. Adopción de acuerdos, si procede, de los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas (Títulos Propios de Máster y de Experto, Especialización, Seminarios, Cursos de Actualización).

Se aprueban los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas. (Anexo VIII)

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que dichos acuerdos agotan la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Art. 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre. Contra estos acuerdos se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de estos acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de estos acuerdos, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 22 de diciembre de 2016

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO SOCIAL


Fdo.: Magdalena Canero Sosa

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL


Fdo.: Ana B. Gea Segura